

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20.50	21.00	23.60
Libras } clearing	40.50	41.50	46.55
	38.10		43.80
Dólares	10.95	11.22	12.56
Liras	57.60	59.03	»
Franco suizo	253.00	259.35	290.95
Reichsmark	4.24	4.34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43.50	44.60	50.00
Peso moneda legal	2.53	2.60	2.90
Coronas suecas	2.60	2.66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Fernández Arregui.

Objeto de la industria: Fabricación de sustitutos de caseína, goma arábiga y jabón común.

Producción: 750 kilogramos de sustitutivo de caseína, 1.150 kilogramos de sustitutivo de goma arábiga y 4.000 kilogramos de sustitutivo de jabón, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Velasco.
1.083-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Don Julián Ballesteros Velasco.

Objeto de la ampliación: Aumentar en rendimiento de su industria de desecación y tueste de achicoria instalada en Iscar.

Producción: Con la ampliación que se proyecta se aumentará la producción actual en 800 kilogramos de raíz desecada y 500 kilogramos de producto tostado y molido diariamente.

En esta ampliación se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Santiago, número 2.

Valladolid, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco.
1.082-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1941, falleció el obrero Andrés Villate Velarde, que trabajaba al servicio de don Bernardo Pozo Muñoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31

de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1942.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

RANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible, número 185.500, de pesetas nominales 5.000 en Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, expedido por esta Sucursal el 19 de noviembre de 1935, a favor de Testamentaria de don Angel Martínez Bachiller, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un diario de Madrid y otro de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 20 de enero de 1942.—El Secretario, F. Zubeldia.

3.790 P

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Regularización de cargas financieras

A fin de facilitar la asistencia a la reunión de segunda convocatoria anunciada para el día 4 de agosto próximo, a que se refiere el aviso publicado por esta Sociedad, se hace saber que los señores tenedores de obligaciones y cupones podrán depositarlos, así como los resguardos que los representen, a los efectos de la referida reunión, además de las oficinas sociales, en cualquiera de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banca Arnús, Banco Hispano Colonial y Sindicato de Banqueros, por todo el día 31 de los corrientes.

Barcelona, 22 de julio de 1942.—Sociedad General de Aguas de Barcelona.
2.091-P y 2.º 26-7-942

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones Industrial y de Utilidades, en el expediente sobre regularización de cargas financieras de esta Corporación, por la presente se cita, con carácter de segunda convocatoria, a los señores obligacionistas a fin de constituir las sindicaciones parciales correspondientes que ha de deliberar y resolver sobre la propuesta que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona de 24 de enero de 1942 y en la Prensa de Barcelona de los días 18 y 20 del mismo mes, cuya reunión tendrá lugar el día 5 de agosto próximo, en el domicilio de este Colegio de Abogados (calle Mallorca, 283).

Barcelona, 20 de julio de 1942.—El Secretario, Manuel Goday.
3.788-P y 2.º 26-7-942

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. Madrid

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Factoría de Vigo de la instalación de calefacción para el edificio vivienda y oficinas, convoca a concurso a los señores instaladores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, calle de Torija, número 9, y en la Factoría de Vigo, todos los días laborables, de 11 a 13 horas, hasta el día anterior de la fecha máxima fijada para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones, por duplicado, han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

El plazo para la admisión de las proposiciones, terminará a las 13 horas del día 20 de agosto de 1942.

Madrid, 24 de julio de 1942.—El Director general, F. de Gregorio.
3.783-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLO- NIZACION

Tetuán

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que la Junta general ordinaria celebrada el 30 de junio último ha acordado una nueva prórroga por seis meses del plazo de presentación de las acciones de la Sociedad al portador, para ser canjeadas por certificados de inscripción nominativos, pudiendo, por consiguiente, ser presentadas dichas acciones al canje hasta 31

de diciembre de 1942, en el domicilio social, calle Cardenal Cisneros, 9, Tetuán (Marruecos) las de los accionistas residentes en Marruecos, y en el paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 1, entresuelo, Madrid, las de los residentes en España.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones al portador no presentadas al canje antes de 31 de diciembre de 1942, quedarán anuladas.

Tetuán, 17 de julio de 1942.—El Consejo de Administración.
3.789-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SEVILLA

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, por ante mí, en los autos juicio de testamentaria por fallecimiento de don Antonio Miranda, se cita por medio del presente a todos los interesados en la misma, cuyos domicilios se desconocen, así como a doña Angeles Susena, doña Estrellá Casajuna y doña Petra Romero González, para que asistan el día 26 de agosto próximo, a las once de su mañana, a la celebración de la junta que determina el artículo 1.068, en relación con el 1.070, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y la cual tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 20 de julio de 1942.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.
2.056—A. J.

PADRON

Don Vicente Piñeiro Eiriz, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Padrón.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por Rosa Bustelo Fabeiro, vecina del lugar de Peixigueiro, de la parroquia de San Julián de Laiño, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Ramón Somoza Torrado, hijo de Silvestre y de María, domiciliado últimamente en el referido lugar, del que se ausentó hacia América, pasando de veinte años que no se tienen noticias de él.

Padrón, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Vicente Piñeiro. — El Secretario, Benito Oviaño.

3.785-A. J.

1.º 26-7-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los pfocesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procecan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

5.829

SANDALIO NIETO, Esteban, natural de Torrox (Málaga), soltero, jornalero, de 30 años, domiciliado últimamente en Valencia, camino de Moncada, núm. 19, procesado en causa núm. 79 de 1942, por robo, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alceira para constituirse en prisión.

5.830

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Eduardo, de 52 años, soltero, natural de Madrid, hijo de Fabriciano y de Isabel, sin domicilio conocido; y

SOTO PUENTE, Juan, de 16 años, soltero, sin oficio, hijo de Lucio y Rosalía, natural de Haro, y sin domicilio conocido, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número dos, de la ciudad de Zaragoza, sito en Predicadoras, 58, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra los mismos con el número 427 de 1941 sobre robo.

5.831

JURADO ESCALANTE, Angel, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadoras, 56 al objeto de constituirse en prisión y practicar las diligencias que fueren necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 483 de 1941 sobre hurto.